

SEMANARIO ECONOMICO
DE LA PUBLICA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS

Día 28.

Sabado 28 de Diciembre de 1811.

Precios corrientes de varios artículos de consumo ordinario.

	lib.	s.	d.	lib.	s.	d.	
Merca. qu. desde 1811	4						Por el último
Aceytes Tendero quartan	1	5	0	2	0	0	precio de las lú-
Jabonero id.....	1	2	0	1	5	8	das resulta, que
Candeal barcilla.....	2	9	0	2	13	4	el pan comun de
Trigo grueso.....	2	2	0	3	0	0	8 dineros debe
Trigo forastero.....	1	19	0	2	3	0	pesar hoy 5 ón-
Trigo de lidas.....	2	3	0	0	0	0	zas
Cebada nueva.....	1	1	0	0	0	0	Los 3 paneci-
Avena.....	0	0	0	0	0	0	lllos candeales que
Almendron quintal.....	10	3	0	10	6	0	componen 15 on-
Almendrá quartera.....	15	20	0	16	0	0	zas mallorquinas,
Precios Havas almud	0	7	0	0	0	0	valen oy 39 din-
del ultimo Guijas idem.	0	6	4	0	0	0	del sol
mercado. Garbanzos id	0	8	0	0	0	0	Hoy sale el sol
Carbon de Encina arroba.	0	0	6	0	0	6	en nuestro hori-
De Mata id.....	0	0	4	0	6	0	zonte á las 7 h.
Algarrobas quintal.....	2	6	0	2	7	0	24 min. y se pone
Queso id.....	15	30	0	16	0	0	á 4 h. y 36
Lana id.....	16	40	0	17	10	0	
Cáñamo id.....	26	0	0	26	0	0	
Paja id.....	0	0	1	0	0	12	

Embarcaciones que han dado fondo en el Puerto de Palma.

Día 20 de Diciembre.

P. Juan Bautista Mahones Laud Sto. Cristo, venido de Ciudadela con

3 pasag. y lastre.

Cap. Anastasio Zamado Otomano Polácrat Espiridon , venido de Idra con 5700 quarteras de trigo.

P. Bartolome Mayol Mall. Laud S. Francisco venido de Mataró con 18 pasag. lastre y valija, salió dia 13.

Dia 21.

Cap. Miguel Xamena Mall. Bergantin S. Francisco, venido de Gibraltar en lastre y valija, salió dia 9.

P. Grabriel Valent Mall. Laud Sta. Rosa, venido de Cullera con arroz.

Cap. Joaquin Arnau Catalan Fragata Monserrate, venido de Alicante con 30 pasag. y generos.

P. Ramon Beltran Valenciano Laud los Desamparados, venido de Cullera con 4 pasag. y arroz.

Cap. D. Mariano Renderca Vizcaino Bergantin S. Josef, venido de Alicante con sardina.

P. Josef Ferrer Ivicenco Tartana S. Antonio, venido de Mahon con 1 pasag. y lastre.

P. Antonio Giá Ivicenco Javeque Sto. Cristo, venido de Mahon en lastre.

Cap. D. Josef Antonio Delojo Gallego Bergantin Fernando 7.º venido de Alicante con sardina.

Cap. D. Juan Manuel de Albendaño Gallego Bergantin S. Fermín venido de Alicante con cargo de sardina.

P. Salvador Mirandell Catalan Land S. Antonio, venido de Villanova con 20 pasag. aguardiente y valija, salió dia 20.

P. Juan Escofet Catalan Laud la Concepcion, venido de Villanova con 34 pasag. y vino.

P. Francisco Serra Catalan Laud Sto. Cristo, venido de Villanova con 20 pasag. aguardiente y valija, salió dia 20.

P. Esteban Ferrando Catalan Laud S. Antonio, venido de Torredenbarra con 5 pasag. y vino.

P. Juan Vila Catalan Laud S. Antonio, venido de Malgrat con

3 pasag. y generos.

P. Esteban Bardager Catalan Laud S. Antonio, venido de Blanes con arroz.

Dia 24. ap recorrido al dia 25.

P. Antonio Moner Mall. Javega la V. del Rosario, venido de Ma-
le hon con 6 pasag. y trigo.

Dia 25. ap recorrido al dia 26.

P. Antonio Ferrer Mall. Laud el Carmen, venido de Mataró con
14 pasag. y vino.

P. Juan Bernat Catalan Místico del Remedio, venido de Albandell
con vino.

Dia 26. le el misionero viene de la

P. Agustín Paris Valenciano Laud S. Antonio, venido de Denia
con 1 pasag. trigo y valija, salió dia 21.

Prosigue el Bando en que se da noticia de la nueva Administración
del tabaco brasil, y reglas que prescribe para fomentarla.

IV Queda en su fuerza y vigor la absoluta prohibición de
plantar tabaco bajo las penas establecidas por Reales ordenes, y
especialmente las expedidas para Mallorca sobre este particular, las
que se impondrán irremisiblemente á los contraventores.

V Empezará á correr dicha Administración de cuenta del re-
ferido Emprendedor el dia primero de año nuevo, y el tabaco de
hoja del brasil se venderá en la Administración general inmediata
á las bueltas del Mercado calle den Danus casa de D. Bernardo
Garau, por ahora á razon de 15 sueldos desde una libra hasta seis
sin exceder de esta cantidad de que se llevará guia, y estará abi-
erta esta Administración todos los días no festivos desde las 9 hasta las
12 de la mañana, y por las tardes desde las 2 á las 5 en ti-
empo de invierno, y en verano desde las 3 á las 7. en los 13
Estanquillos señalados se venderá por menor al mismo precio de
15 sueldos por los sujetos cuyos nombres y situación se conti-
nua en seguida.

VI En las Villas y demás puestos de fuera del término se venderá tam-
bién por ahora á 15 sueldos el tabaco de primera calidad, y el de se-

gundario sueldos. Todos los vendedores tendrán en sus puestos el escudo de Armas Reales que les autorice á la vista del comprador sin tener que manifestarle sus titulos.

VII. Los Estanqueros que llevaren Tabaco de la Administracion para venderlo por menor fuera de la Ciudad, deberán manifestar su guia al resguardo y presentarla despues al subdelegado de esta Real Intendencia de su respectivo domicilio y jurisdiccion el qual deberá notarsela y firmarsela para poderla presentar á la misma Administracion de esta Ciudad quando volvieran por mas Tabaco, y en el caso de haber llevado tarugo marcado, lo devolverán tambien para la correspondiente rebaxa.

Espero que conociendo el Publico su verdadero interes en el particular, y que es á quien mas conviene la prosecucion de dicha Real gracia consiguiendo el Tabaco á un precio muy acomodado se empeñará por su propia conveniencia en fomentar la Administracion escusando hacer fraudes y contrabandos en perjuicio de la empresa, pues de otro modo podria resultar que el obligado se viese en la necesidad de abandonarla en daño del mismo publico que se hallaria privado de un privilegio tan grande y expuesto otra vez á la perdicion de muchas familias que quedaban sin Padres, Hijos, Maridos, y Hermanos, por estar estos destinados al presidió por Contrabandistas. Repito que conociendo los Mallorquines la singular ventaja que llevan á todas las demas Provincias de España mediante la citada Real gracia, mirarán á los contrabandistas con horror y huirán de ellos como á hombres perjudiciales á la Patria, vagos, mal entretenidos y perturbadores de una de las mas particulares de sus prerrogativas, evitando por este medio todos los males que de la infraccion resultaria contra el bien comun.

FIN DEL AÑO XXXIII.

-mas siéndev sa pri
EN LA IMPRENTA REAL. y así n. IV
ca. el y. babilico enemigo eb occidente abloquea q. è stoda tq. pais